



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000029-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional; el Memorando N° D000123-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000122-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000135-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante OF. RE (DMA) N° 2-9-B/25 de fecha 16 de enero de 2023, el Encargado de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, hace de conocimiento del Director Ejecutivo del SERFOR, la invitación de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para participar en el “Taller global sobre la presentación de Informes Nacionales sobre los progresos realizados en torno a los Objetivos Forestales Globales (GFG) y metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF)”, que se realizará en la ciudad de Roma, República Italiana, del 22 al 24 de marzo de 2023; asimismo, ofrece el apoyo financiero para su participación en el citado evento;

Que, a través del Oficio N° D000043-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 25 de enero de 2023, el Director Ejecutivo del SERFOR comunica al Encargado de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, la designación del señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que participe en el evento denominado “Taller global sobre la presentación de Informes Nacionales sobre los progresos realizados en torno a los Objetivos Forestales Globales (GFG) y metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF)”;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”, que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, mediante Informe N° D00029-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT la Oficina de Cooperación Internacional señala que la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre ha sustentado la participación del señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en el evento denominado “Taller global sobre la presentación de Informes Nacionales sobre los progresos realizados en torno a los Objetivos Forestales Globales (GFG) y metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF)”, señalando que considera importante la participación de manera presencial del Director General, a fin de representar al SERFOR en dicho espacio, cuyas funciones están relacionadas a lo expuesto en el marco de la función de formular, proponer y actualizar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias nacionales para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, así como en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el Perú, estando familiarizado con las metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF), así como los requisitos para el reporte de información forestal para el UNFF o la FAO, precisando además que la Secretaría del UNFF (Foro de las Naciones Unidas) y FAO son los organizadores de dicho taller internacional y son quienes financiarán los gastos de traslado, alojamiento y viáticos para el participante al taller; por lo que, no irrogará gastos al Estado;

Que, con Informe N° D000122-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva otorgar licencia con goce de remuneraciones al señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 al 26 de marzo de 2023, por motivo de su participación en el evento denominado “Taller global sobre la presentación de Informes Nacionales sobre los progresos realizados en torno a los Objetivos Forestales Globales (GFG) y metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF)”, asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 al 26 de marzo de 2023, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos para la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° D000135-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que otorgue licencia con goce de remuneraciones al señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 al 26 de marzo de 2023, por motivo de su participación en el evento denominado “Taller global sobre la presentación de Informes



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nacionales sobre los progresos realizados en torno a los Objetivos Forestales Globales (GFG) y metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF)”;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala en el citado Informe, que estando a lo solicitado e informado por la Oficina de Cooperación Internacional, y en el marco del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que autorice el viaje, en comisión de servicios, del señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Roma, República Italiana, del 20 al 26 de marzo de 2023, de acuerdo a su itinerario de viaje; y que a su vez designe temporalmente a la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 al 26 marzo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar licencia con goce de remuneraciones al señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 al 26 de marzo de 2023, por motivo de su participación en el evento denominado “Taller global sobre la presentación de Informes Nacionales sobre los progresos realizados en torno a los Objetivos Forestales Globales (GFG) y metas del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF)”.

**Artículo 2.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

de Fauna Silvestre, a la ciudad de Roma, República Italiana, del 20 al 26 de marzo de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 4.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

**Artículo 5.-** Designar temporalmente a la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 20 al 26 de marzo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 6.-** Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez y a la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 7.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO GONZALES ZÚÑIGA GUZMÁN**

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR